

Expediente: 1458/21
Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C C/ ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L, -DEMANDADO/A
20341869227 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1458/21



H20601276408

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C c/ ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1458/21.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 25 de noviembre de 2024.

Agregar y tener presente el mandamiento sin diligenciar y de lo informado por el Juzgado de Paz, poner a conocimiento a la parte interesada. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.